



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Proceso	Liquidación de sociedad conyugal.
Demandante	Manuel Antonio Torres Usuga
Demandada	María Margarita Graciano
Radicado	05001 31 10 010 2022 - 00176 00
Procedencia	Reparto
Decisión	Admite Demanda

Por venir ajustada a derecho la anterior demanda dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 82 concordante con el art. 523 y siguientes del Código General del Proceso, siendo competente este Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO. - ADMITIR la anterior demanda de **LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**, instaurada a través de apoderado judicial por el señor **MANUEL ANTONIO TORRES USUGA** en contra de la señora **MARIA MARGARITA GRACIANO MANCO**

SEGUNDO. - NOTIFICAR este auto a la parte demandada, señora **MARIA MARGARITA GRACIANO**, personalmente, con estricto arreglo en lo dispuesto en art. 8° de la ley 2213 de 2022, o de conformidad al artículo 291 del Código General del Proceso. La demandada contará con el término de diez (10) días hábiles para ejercer, a través de apoderado judicial, su derecho de defensa. de conformidad con los artículos 291 y ss del Código General del Proceso.

TERCERO: Se **RECONOCE** personería a la Abogada SANDRA MILENA MUÑOZ DAVID con tarjeta profesional 258.800 del C.S.J., para representar al demandante en este proceso, en la forma y términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,

RAMÓN FRANCISCO DE ASÍS MENA GIL
JUEZ

Firmado Por:
Ramón Francisco De Asís Mena Gil
Juez
Juzgado De Circuito
De 010 Familia
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1b4e7ae08ee87388bad818011ed715e6bf1908bc960a6dffbe510b31899347d0**

Documento generado en 19/08/2022 04:56:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>